



## De la Comisión de Ética de la Corte Suprema

# Para evitar "suspicias" se inhabilitó la ministra Ravanales

Argumentó su amistad con Ángela Vivanco (indagada por los chats de WhatsApp) y en su reemplazo asume la magistrada Andrea Muñoz.

Por Viviana Candia V.

**E**l pleno extraordinario de la Corte Suprema eligió a la ministra Andrea Muñoz para reemplazar en la Comisión de Ética a la magistrada Adelita Ravanales, quien decidió inhabilitarse en la indagatoria que se realiza en torno a cuatro supremos vinculados directa e indirectamente en los chats de WhatsApp de los teléfonos del abogado Luis Hermosilla y del exjefe Juan Antonio Poblete. Investigados en los casos Audios y Topógrafo, respectivamente.

"La ministra señora Adelita Ravanales manifestó su inhabilidad para continuar conociendo de la causa que se investiga (...) ante la Comisión de Ética (...) toda vez que el día martes (...), cuando se determina que se va a dirigir la investigación en contra de la ministra señora Vivanco, ella manifiesta esta inhabilidad en atención a que ellas fueron compañeras de universidad, que son compañeras de sala, ya llevan mucho tiempo juntas y además, han compartido en algunas actividades sociales", señaló la vocera de la Suprema, Soledad Melo.

Melo agregó que Ravanales manifestó que era "para evitar que pudiera haber suspicias o algún entorpecimiento en la investigación. Y el presidente estimó que

debía ser conocido por el tribunal pleno, para los efectos de aceptarse o no, y en segundo lugar, si se aceptaba, nombrar una suplente para este caso".

En tribunales recuerdan que podría haberse criticado su participación en mayo de 2022 en una cena con el fiscal Carlos Palma —postulante entonces al cargo de fiscal nacional— organizada por Vivanco en su casa y en la que participaron además de Ravanales, Juan Eduardo Fuentes, Haroldo Brito y María Cristina Gajardo, además de los abogados Manuel Guerra y Mario Vargas.

### Soledad Melo: "Hay diferencias como en todo grupo humano"

En la previa del pleno extraordinario, los ánimos de varios supremos estaban caldeados. Comentaban que "se enteraron por la prensa" de las notificaciones de los ministros investigados y que aún no había claridad de los cargos que se les imputan.

Más aún cuando el lunes recién pasado, tres de los afectados consultaron específicamente por el tema y el presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, señaló que no había ningún investigado por la Comisión de Ética. Sin embargo, a menos de 48 horas la situación cambió y ayer se les notificó a María Teresa Letelier, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Mario Carroza que sí estaban bajo la lupa de la comisión.

"Hay diferencias como en todo grupo humano y como en todo grupo, como en este caso como tribunal, tenemos diferencias, pero aquí no hay tensiones, no hay peleas entre los ministros", dijo la vocera Soledad Melo, desdramatizando la situación.

"La verdad es que nosotros hoy día terminamos tranquilos, bien, cada uno a su sala, a hacer su trabajo, respaldando como siempre a nuestro presidente, que es lo que corresponde porque fue elegido por unanimidad, y él mantiene el liderazgo que corresponde también a una institución como es la Corte Suprema", planteó.

Al pleno concurrieron 16 de los 18 supremos actualmente en ejercicio, dado que falta aún llenar las vacancias dejadas por los exministros Guillermo Silva Gundelach, Haroldo Brito y Jorge Dahm.

Los ausentes fueron Leopoldo Llanos, actualmente de vacaciones, y la ministra Ángela Vivanco (indagada por los chats), quien pidió permiso administrativo, pues hoy recibió un reconocimiento en la Universidad Católica por sus 40 años como docente.

### La comisión "no sanciona"

Soledad Melo aclaró que la Comisión de Ética no tiene plazos específicos. Y que ahora, con la actual composición —que incluye además de Muñoz a Gloria Ana Chevesich y al presidente de la Suprema, Ricardo Blanco— "van a continuar con las indagaciones o recabando más antecedentes".

Aclaró que la citada comisión no aplica sanciones: "Si estima que hay alguna actuación, de algún ministro, que transgrede el código de ética, ellos hacen un informe y lo van a presentar al pleno. Ellos no sancionan, no es procedimiento administrativo disciplinario. Ellos hacen un informe y el pleno determinará si corresponde o no una investigación sumaria administrativa por los hechos o dirá, «mire, no esto, a lo mejor es una inobservancia» o se archivará".

## Matus pide que Comisión de Ética se declare incompetente

Previo al pleno, el ministro Jean Pierre Matus —uno de los cuatro indagados por los chats de WhatsApp— informó que solicitó que la Comisión de Ética "se declare incompetente porque está facultada para conocer, indagar la conducta de los miembros del Poder Judicial. Y esos WhatsApp inexistentes, que se me atribuyen, se me atribuyen en



Jean Pierre Matus se integró al máximo tribunal a fines de 2021.

un periodo en que yo no era miembro del Poder Judicial".

"Yo era abogado penalista y profesor de universidad, y conozco a la mayor

parte de los abogados que litigan en Chile. Y por esa razón conocía al señor Hermosilla", dijo.

Y reconoció que llamó "a todas las personas, incluso a todos los colegas que votaron por mí de esta corte, los llamé por teléfono personalmente. Y a todos les pedí el voto, porque eso es lo que corresponde si uno quiere que le voten. Y eso no es delito, ni infracción".

Agregó que hizo presente su petición de incompetencia a la misma Comisión de Ética "y tendrán que resolver y después se verán las acciones que haya que seguir".